

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores Ernesto Vitienes y Lilian García Márquez, quedan designados Miembros del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución de los señores Leonardo Heredia Castillo y Antonio Martínez.

ARTICULO 2.- Los señores Mary Pérez de Marranzini, Héctor Mateo, Mons, Jesús María de Jesús Moya, Obispo de la Diócesis de San Francisco de Macorís; y Freddy Beras Goico, quedan confirmados como Miembros del Consejo Nacional de Drogas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 582-00 que nombra varios funcionarios diplomáticos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 582-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El doctor Marino Villanueva Callot queda designado Embajador, Encargado de la División para los Asuntos de la ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Embajadora Alejandra Liriano.

ARTICULO 2.- El doctor Pedro Luciano Padilla Tonos, queda designado

Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

ARTICULO 3.- El doctor Homero Luis Hernández, queda designado Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 4.- El señor Luis Graveley, queda designado Embajador, Representante Alternativo de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 5.- El señor José Pimentel, queda designado Embajador, Representante Alternativo de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 583-00 que nombra varios Embajadores Adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 583-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eduardo León Asencio, queda designado Embajador Adscrito, Inspector de Embajadas y Consulados, honorífico, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.